



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Resolución No. 18 de 2019

“Por la cual se aprueba una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia 2019 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E”.

EL CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL CONFIS

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial con las conferidas en el Decreto Distrital 714 de 1996, el artículo 25 del Acuerdo 17 de 1997 y el artículo 27 del Decreto Distrital 662 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 17 de 1997 del Concejo Distrital, se transforman los Hospitales en Empresas Sociales del Estado del orden distrital.

Que como Empresas Sociales del Estado, están sujetas al régimen presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito, conforme a lo estipulado en el Artículo 3° del Decreto Distrital 714 de 1996, en el Artículo 25 del Acuerdo 17 de 1997 y en el Decreto Distrital 662 de 2018.

Que conforme con lo estipulado en el artículo 10° literal (e) del Decreto Distrital 714 de 1996 y en el artículo 27° del Decreto Distrital 662 de 2018, corresponde al CONFIS aprobar y modificar mediante resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas.

Que según lo establecido en el Acuerdo Distrital 641 de 2016 “por el cual se efectúa la reorganización del sector salud de Bogotá, Distrito Capital, se modifica el Acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones”, se reorganizó el sector salud y se fusionaron las 22 Empresas Sociales del Estado en las 4 Empresas Sociales del Estado denominadas Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E.

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE requiere efectuar una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia 2019 por valor de \$ 8.557.615.593, incrementando en este monto el rubro de Ingresos Corrientes en el Presupuesto de Ingresos y Rentas; y aumentando los rubros de Gastos de Funcionamiento en \$ 435.600.000 y Gastos de Operación en \$ 8.122.015.593 en el Presupuesto de Gastos e Inversiones.

Que los recursos por valor de \$ 8.557.615.593 se sustentan en la gestión de cobro realizada por el área de cartera con los diferentes pagadores de la Entidad, donde se logró la suscripción de algunas conciliaciones y compromisos de pago con entidades como el Fondo Financiero Distrital de Salud, Nueva EPS y Ecoopsos por valor de \$6.615.240.819. Asimismo, en el rubro cuentas por cobrar Entes Territoriales se presenta una apropiación de \$1.200.000.000 con un recaudo a septiembre 30 de \$3.142.374.774, lo que equivale al 262%, siendo objeto de adición el valor de \$1.942.374.774.

Que la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE emitió concepto favorable a la mencionada adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia 2019, mediante Acuerdo No. 034 del 21 de noviembre de 2019.

Que la mencionada adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia 2019 de la Subred Integrada de Servicios Norte – E.S.E, cuenta con el concepto previo favorable de la Subsecretaría de Planeación y Gestión Sectorial de la Secretaría Distrital de Salud.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación de la Resolución No. 18 de 2019

“Por la cual se aprueba una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia 2019 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E”.

Que la adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte – E.S.E para la vigencia 2019 por valor de \$ 8.557.615.593, cuenta con la recomendación de las Secretarías Distritales de Salud y Hacienda.

Que el CONFIS en la sesión ordinaria No. 25 del 10 de diciembre de 2019, aprobó la adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2019 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte – ESE por valor de \$ 8.557.615.593.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2019 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte – E.S.E por valor de \$ 8.557.615.593, así:

2	INGRESOS	\$
2.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 8.557.615.593
Total adición en rentas e ingresos		\$ 8.557.615.593

3	GASTOS	\$
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 435.600.000
3.2	GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 8.122.015.593
Total adición en gastos e inversiones		\$ 8.557.615.593

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de diciembre de 2019.


BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ
Secretaría Distrital de Hacienda


ANDRÉS ORTÍZ GÓMEZ
Secretario Técnico

Publicada en el Registro Distrital No. 6696 de Fecha 16 de Diciembre de 2019